



OFICIO: COMUDE/061/2024.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 18 de octubre de 2024.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, informa que, en este apartado, **Artículo 8, fracción VI, inciso k**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con respecto a la integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.

Por lo que respecta a este punto se determina que en el periodo de la Administración Municipal del periodo 2024-2027, este sujeto obligado no cuenta con consejos ciudadanos.

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 18 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.
Atentamente**



Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Director General del Consejo Municipal de Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

C.P. Archivo
SJAM*/mrm